

N.º 225

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima C. d. Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cientos pesos*  
 a favor de *Don Dn. Diego Francisco Ariza*  
 procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao*  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo al pres. año.*  
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* Tesoreria  
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

*Diego de Larrea*  
*y Francisco Ariza*



0.2.146-2279 a)

01.146-2319 a



*F. Caramona*

MH-01146

CA 3-53

Doc 201

FOL. 1